



Municipalidad
de Quintero

EXENTO

0001843

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 25 JUN. 2018

VISTOS:

La Ley N.º 18.700 Ley Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios;

Resolución de fecha 08.02.2018 recaída en Causa Rol 145-2018 MVL del Juzgado de Policía Local de Quintero, que condeno a una multa de 4 U.T.M. a don JUAN ALEJANDRO HERRERA VILLALONCO;

Orden de ingreso N° 996 de fecha 15 de junio de 2018 correspondiente a causa Rol N° 145-2018 MVL // infracción a La Ley N.º 18.700 Ley Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios, por un valor de 4 UTM (ciento noventa mil ciento cincuenta y dos pesos) de cargo a JUAN ALEJANDRO HERRERA VILLALONCO;

Solicitud del señor JUAN ALEJANDRO HERRERA VILLALONCO, cedula nacional de identidad N° 17.944.033-4, el cual solicita quedar absuelto como vocal de mesa por ser funcionario de la Fuerzas Armadas;

Ejemplar N° 1 hoja N° 01 de fecha 11 de diciembre de 2017 el cual solicita ser excusado como vocal de mesa al miembro de las Fuerzas Armadas don JUAN ALEJANDRO HERRERA VILLALONCO cédula nacional de identidad N° 17.944.033-4;

Resolución de Causa Rol N° 145-2018 MVL en la cual queda ABSUELTO y deberá ser restituído el valor de la multa por un monto de \$ 190.152 (ciento noventa mil ciento cincuenta y dos pesos)

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

PROCEDASE, la devolución por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, a nombre de JUAN ALEJANDRO HERRERA VILLALONCO. La suma de \$ 190.152, (ciento noventa mil ciento cincuenta y dos pesos), ingresada por concepto de multa por Ley N.º 18.700 Ley Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios.-

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 4.- Dirección de Finanzas
 - 5.- Archivo Juzgado Policía Local
- MCP/YGS/CHA/mvl.-

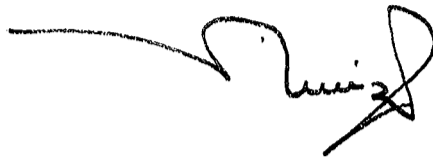
JUZGADO POLICIA LOCAL

QUINTERO

ROL N° 145-2018 MVL

Quintero, ocho de febrero de dos mil dieciocho.

CERTIFICO: Que llamado don JUAN ALEJANDRO HERRERA VILLALONCO, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] domiciliado en [REDACTED]



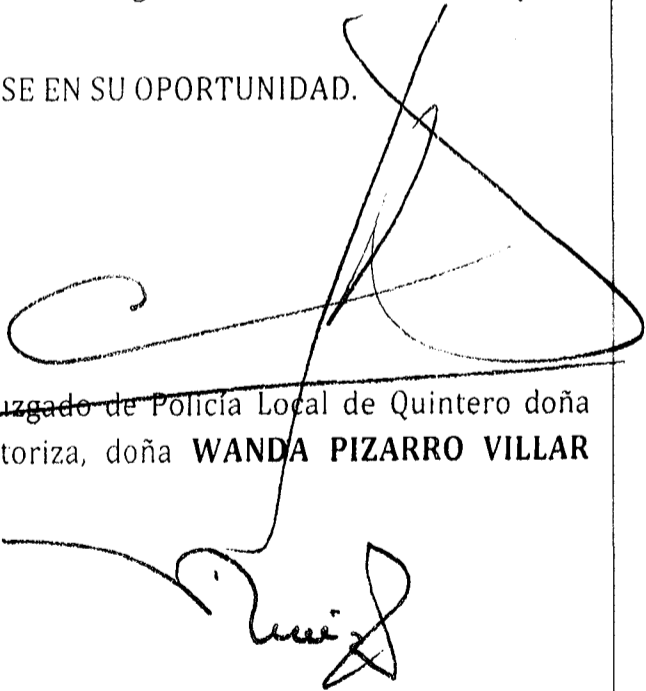
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La denuncia de auto del Presidente Junta Electoral Valparaíso IV de 17.12.2017 la certificación precedente y teniendo además presente lo dispuesto en los artículos 1, 10 y 13 letra a) de la Ley 15.231 sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local; Artículos 1, 4, 10, 14, 15 y 17 de la Ley 18.287 sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local SE DECLARA:


I.- Que CONDENA al denunciado(a) ya individualizado(a), al pago de una multa de 4 U.T.M., vigente al día del pago efectivo, incluidos los recargos legales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 de la Ley 18.700.

II.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 18.287, si el denunciado no pagare la multa impuesta dentro del plazo de quinto día de notificado el presente fallo, sufrirá por vía de sustitución y apremio, la reclusión nocturna del infractor a razón de un quinto de Unidad Tributaria Mensual, con un máximo de quince noches, que se le contarán desde su ingreso al establecimiento penal respectivo, si procediere.-

ANOTESE, NOTIFIQUESE, Y ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.



Pronunciada por la Juez Subrogante del Juzgado de Policía Local de Quintero doña **CATALINA PIZARRO HERNANDEZ** y autoriza, doña **WANDA PIZARRO VILLAR** Secretaria Subrogante.//mvl.





ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
 AV. NORMANDIE 1916

11490
996

JUAN ALEJANDRO HERRERA VILLALO	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	R.U.T.
AV. FRANCIA 1179	
DIRECCION	
145	
ROL / PLACA	VIGENCIA
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	
UNIDAD GIRADORA	PERIODO

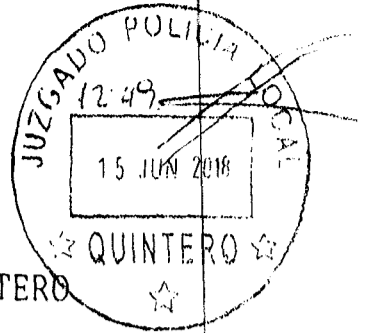
OBSERVACIONES:
 Causa Rol: 145 Actuario(a): MVL - CAUSA ROLN° 145-2018 MVL LEY
 18.700 VALOR 4 UTM \$ 190.152 -/mem

CONTRIBUYENTE

	15/06/2018 FECHA DE EMISION	15/06/2018 FECHA DE PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
MULTAS LEY ALICOMILES	145-08-02-000-000-000	190,152
	SUBTOTAL	190,152
	I.P.C.	0
	MULTA	0
	TOTAL	190,152
FIRMA Y TIMBRE DE CAJERO	EMISOR	JPL.RED-M



SOLICITA LO QUE INDICA,



S.J.L. DE JUZGADO POLICIA LOCAL DE QUINTERO

Yo, Juan Alejandro Herrera Villalobos C.I.N° [REDACTED]

domiciliado en [REDACTED] comuna

Quintero Causa Rol N° 145 2018 ml respetuosamente digo:

Que vengo a solicitar a Usía lo siguiente:

Por Causa de haber sido -Accionario de F.A.T.I. en esa época
quiere ser sujeto de prescripción como vocal de mesa, adjuntando
los documentos requeridos y presentados en el juzgado de policía local.
Solicito la devolución de la multa de \$100.000 por que dar Libre de Causa.

POR TANTO: Ruego acceder a lo solicitado.-

Juan Herrera

FUERZA AÉREA DE CHILE
IIª BRIGADA AÉREA
REGTO. DE AAA. Y FF.EE. "ESC.TAC."

EJEMPLAR N° 01 / HOJA N° 01 /

RAA Y FFEE "ET" PM (R) N° 253 / J. E.

OBJ.: Solicita excusar al personal que se indica como vocal de mesa

REF.: Ley 18.700 Art. 40 "Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios".

QUINTERO, 11 DIC 2017

DE REGTO. DE ART. AA. Y FF. EE. "ESC. TAC".

A JUNTA ELECTORAL CUARTA DE VALPARAISO.

En atención a lo dispuesto por la Ley 18700 "Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios" en su artículo N° 40, solicito a US., excusar para desempeñarse como vocal de mesa al miembro de las Fuerzas Armadas en Servicio Activo que se indica, perteneciente a esta Unidad:

Nombre: Juan Alejandro HERRERA Villalonco

Grado: Personal a Contrata

C.I. N°: [REDACTED]

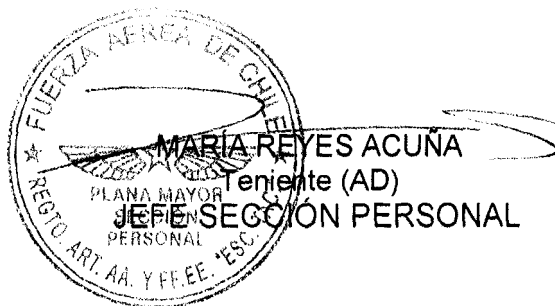
Circunscripción: QUINTERO

Mesa: 31V

Comuna: QUINTERO

Local de Votación: Escuela de Básica República de Francia.

Saluda a US.,



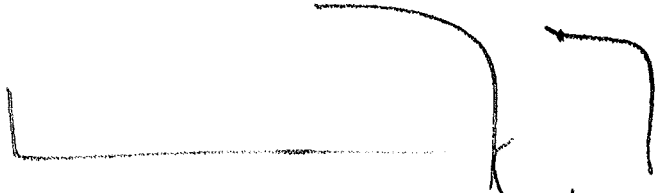
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- JUNTA ELECTORAL CUARTA DE VALPARAISO.
- 2.- RAA Y FFEE PM A-1 (Arch.).

Causa Rol 145-2018 MVL

Quintero, dieciocho de junio de dos mil dieciocho.-

Se acoge la reposición y vista la facultad que me confiere el art. 21 de la Ley 18.287, se deja sin efecto la sentencia de fs. 6 y en su reemplazo SE ABSUELVE al denunciado don JUAN ALEJANDRO HERRERA VILLALONCO, disponiéndose la restitución del dinero pagado por concepto de multa.-



Pronunciada por el Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Quintero, don **CARLOS HERNÁNDEZ AGUAYO** y autoriza doña **CATALINA PIZARRO HERNÁNDEZ** Secretaria Abogado Titular.// mvl.

